

PODER ESPECIAL

ESCANEAR

Yo, **DANIEL ELOY URETA MALDONADO**, en mi calidad de representante legal de las sociedades **“TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES AEROLOG S.A.”** e **“INVERSIONES PALERMO S.A.”**, ambas sociedades organizadas y existente bajo las leyes de la **República de Chile**, con domicilio principal en la ciudad de **Santiago**, a través del presente instrumento, confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de **AEROLOG ECUADOR S.A.** y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

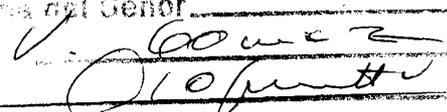
Dado en la ciudad de Santiago, a los 13 días de enero de 2011



C.I. 3.685.665-3

DANIEL ELOY URETA MALDONADO
pp. **“TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES AEROLOG S.A.”**
pp. **“INVERSIONES PALERMO S.A.”**

HABIENDOSE ACREDITADO SU IDENTIDAD, AUTORIZO LA FIRMA DE DON **DANIEL ELOY URETA MALDONADO**, C.I.Nº3.685.665-3, EN REPRESENTACION DE **TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES AEROLOG S.A.** , E **INVERSIONES PALERMO S.A.**- EN SANTIAGO, 13.01.2011.- ats

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor _____

JUVENAL DROGUETT VASQUEZ
Oficial de Legalizaciones
18 ENE 2011



COSME FERNANDO GOMEZ
NOTARIA
Santiago

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don _____
Santiago 18 ENE 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Consulado General del Ecuador
Santiago - Chile

Autorización No. 127/11

El suscrito certifica que el/los que se menciona
en adelante, tiene/n la capacidad para sus
actuaciones el/los:

D. J. J. J.

Partida de nacimiento: 157

Derechos políticos: JD

Santiago, 20 Ene - 2011

M. Dolores Quiroz Heinert

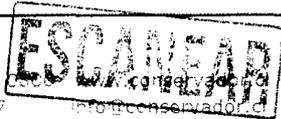
M. DULORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago
Teléfono: 390 3300
Fax: 695 3307



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 28942 número 19918 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Transportes y Reparaciones Aerlog S.A." a Daniel Eloy Ureta Maldonado y otros, al 3 de febrero de 2014.

Santiago, 5 de febrero de 2014.

aplicada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
a la del Sr. don
[Signature]
ARIANDO PARRA CASTILLO
Asesor de Legalizaciones
-7 FEB 2014



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Signature]*
Santiago 07 FEB 2014
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 8221345

RM



Cód. de verificación: cvn-7d72a1-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 584/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 20 de Febrero del 2014

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<159>> <<SANTIAGO>> <<773703>>

